

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras -- Dpto. Compras

Número: 109

Ejercicio: 2016

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 26/12/2016

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso -- C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requiriente: Dirección de Automotores.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA

Nro.: 55

Ejercicio: 2016

Expediente: CUDAP: EXP-HCD:0000703/2016

Objeto de la Contratación: Adquisición de cubiertas para la flota automotor de la H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACIÓN: D CA-DIR N° 120/16.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: NEUMASUR S.A.

CUIT: 30-59012324-9

Domicilio: B. Quinquela Martín N° 1160 -- C.A.B.A.

Teléfono: 4016-0400

Fax:

Mail: marcelo@neumasur.com.ar

RENGLÓN N°	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Unidad	Cubiertas medidas 175-70-14	\$ 985,00	\$ 985,00
	2	14	Unidad	Cubiertas medidas 185-65-14	\$ 1.056,00	\$ 14.784,00
	3	4	Unidad	Cubiertas medidas 185-60-15	\$ 1.515,00	\$ 6.060,00
	4	56	Unidad	Cubiertas medidas 185-65-15	\$ 1.537,00	\$ 86.072,00
	5	44	Unidad	Cubiertas medidas 195-65-15	\$ 1.440,00	\$ 63.360,00
	6	6	Unidad	Cubiertas medidas 205-55-16	\$ 2.100,00	\$ 12.600,00
	7	4	Unidad	Cubiertas medidas 215-70-16	\$ 2.155,00	\$ 8.620,00
	8	2	Unidad	Cubiertas medidas 205-75-16	\$ 2.010,00	\$ 4.020,00
	9	24	Unidad	Cubiertas medidas 225-45-17	\$ 2.080,00	\$ 49.920,00
	10	12	Unidad	Cubiertas medidas 225-50-17	\$ 3.180,00	\$ 38.160,00
	11	4	Unidad	Cubiertas medidas 235-45-17	\$ 2.100,00	\$ 8.400,00
	12	4	Unidad	Cubiertas medidas 265-65-17	\$ 2.925,00	\$ 11.700,00
	13	40	Servicio	Alineación	\$ 407,00	\$ 16.280,00

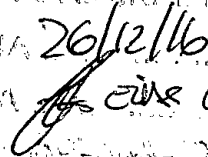
SON PESOS: TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO
CON 00/100.

\$ 320.941,00

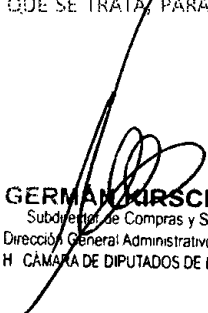
- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Conforme lo establecido en el Artículo 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La entrega/prestación, se realizará en el mismo lugar físico de la expedición de las cubiertas, sin previo aviso, en un plazo máximo de DOS (2) horas o en un plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas, dentro del horario de atención al público, dependiendo de la prioridad de entrega establecida en las "Condiciones Generales – Sobre las entregas de cubiertas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo máximo para el cumplimiento del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016, a contar desde el retiro de la Orden de Compra o el consumo total de los bienes y/o servicios, lo que suceda primero.
- **CONDICIONES DE PAGO:** El pago de las facturas se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de presentación de las mismas, con previa conformidad del área requirente. Se prevén pagos parciales.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra (firma y retiro de la misma). La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 de la R.P. Nº 1145/12. En caso de optar por la presentación de una póliza de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora.
- **IMPUTACIÓN:** 2.4.4 / 3.3.2
- POR RESOLUCIÓN GENERAL Nº2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P., SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO: meda.dgac@hcdn.gov.ar
- SE DEBERÁ ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMÁGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO, EN LA FACTURA DEBERÁ CONSTAR CLARAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN QUE SE TRATA PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO.

RECEBIÓ ORIGINAL EN LA PRESENTE

FECHA 26/12/16

FIRMA  EIRIS CASQU - NEUMAS S.A

SELECCIONADO POR LA EMPRESA


GERMAN KIRSCHNER
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN